



Dirección General de Escuelas

## CIRCULAR N° 1-AÑO 2021-

10 de Diciembre de 2021

**Ref.: Continuidad Celadores en Planta Temporaria y Reemplazantes para el año 2022. Remisión de Planta de Celadores. Descanso Anual.**

### **Objeto:**

**I. CONTINUIDAD:** comunicar a todas las Escuelas de la Provincia y Dependencias Administrativas de la D.G.E. que, por razones de servicio tanto de las Escuelas como de la Administración Central, se ha dispuesto dar continuidad para el año 2022, al Personal Celador, según el siguiente detalle:

- 1.** Celadores en Planta Temporaria y Reemplazantes de Terceros incluidos en los Puntos b) y c) del Acuerdo Paritario N° 27, homologado por Dto. 1386/93, que se transcribe a continuación:

#### **Acuerdo 27: Continuidad laboral de los Celadores Reemplazantes:**

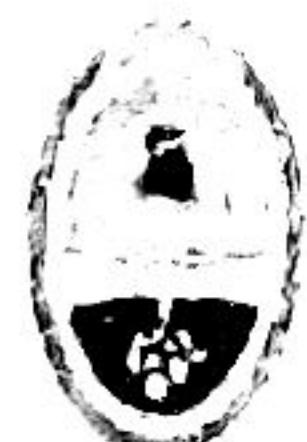
- b) El personal que se desempeña en cargo vacante o por licencia del titular, siempre que esta extienda durante el receso, continuará en sus funciones.
- c) En caso de que el establecimiento cuente con: Personal Único de servicio y este sea Reemplazante o con Sereno, en ambos casos los agentes continuarán en sus funciones durante el receso.

**2)** Celadores en Planta Temporaria y Reemplazantes de Terceros que han tenido continuidad por las Circulares N° 13-DRH-09, N° 09-DRH-10, N° 03-DRH-11, N° 04-DRH-12, N° 11-DRH-13, N° 7-DRH-14, N° 7 Bis-DRH-14, 2-DRH-15, 6-DRH-16 , 2-DRH-17, 3-DRH-18, 2-DRH-19 Y 1-DRH-2020.

**II. PLANTA DE CELADORES:** al 31-03-22 los Directivos de todos los establecimientos escolares de la Provincia deberán tener actualizada la Planta de Celadores en el GEM. Caso contrario no será factible dar tratamiento a ningún pedido de Celador Reemplazante de Terceros o en Planta Temporaria.

**III. DESCANSO ANUAL:** incluye a Celadores Titulares, Interinos, Temporarios y Reemplazantes.

El Personal Directivo de las Escuelas y Responsables de Dependencias Administrativas deberán organizar el Descanso Anual referido en los Art. 37º,



**MENDOZA  
GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**  
Casa de Gobierno – Ala Este – 3º Piso | +54 0261 4492818  
[dge-rh@mendoza.gov.ar](mailto:dge-rh@mendoza.gov.ar) | [www.mendoza.edu.ar](http://www.mendoza.edu.ar)



**Dirección General de Escuelas**

38º y 39º de la Ley N° 5811, como asimismo en el Art. 6º inciso e) de la Ley N° 8112/09 –Estatuto del Celador-garantizando la presencia del personal y el cumplimiento de las tareas, a fin de preservar las instalaciones y bienes del establecimiento escolar, según las siguientes pautas:

**1) DIAS DE VACACIONES QUE CORRESPONDEN POR ANTIGÜEDAD, SEGÚN LEY 5811 –REGIMEN DE LICENCIAS:-**

Antigüedad total en la Administración Pública al 31/12 del año en curso	Días de licencia por Descanso Anual
Menos de 6 meses	1 día por cada 20 días efectivamente trabajados
Más de 6 meses y menos de 5 años	14 días corridos
Más de 5 años y menos de 10 años	21 días corridos
Más de 10 años y menos de 20 años	28 días corridos
Más de 20 años	35 días corridos

2) PERÍODO PARA CELADORES: entre el 15 de diciembre y el 28 de febrero (Ley 8112/09), pueden usufructuar los días de licencia que les corresponden por antigüedad. Tener en cuenta la resolución N° 4270 “Receso anual 2022” art.3: ...” los directivos deberán adoptar los recaudos necesarios para que la mayor parte de los agentes a su cargo, hagan uso de la licencia anual durante el mes de enero de 2022, según las necesidades de servicio y conforme al cronograma que al efecto se realice en cada dependencia, debiendo dejar las guardias necesarias...”. Estas novedades deberán consignarse en GEM, en la planilla de asistencia del mes que corresponda.

**IV. NOTIFICACION:** las disposiciones que en concordancia con la presente tomen las Direcciones de las Escuelas de la Provincia, deberán ser consignadas en el Libro de Actas correspondiente, debiendo notificar fehacientemente a los interesados, lo dispuesto en la presente Circular.

Atentamente,

Cont. SERGIO MARQUEZ  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
GOBIERNO DE MENDOZA

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Casa de Gobierno – Ala Este – 3º Piso | +54 0261 4492818  
dge-rhh@mendoza.gov.ar | www.mendoza.edu.ar